

Introducción al número 17 de la revista

En el número de marzo de la revista **Derecom**, especializada en Derecho de la Comunicación, presentamos diversos artículos llegados desde diferentes rincones del mundo, relacionados con la actividad iusinformativa, en la que se entremezclan dos disciplinas tan apasionantes y dinámicas como el Derecho Constitucional y la Comunicación. **Gladys La Torre Morales** y **Tomás Atarama Rojas**, de la universidad peruana de Piura, aportan una investigación sobre la comunicación externa y la interna como ejes para lograr una verdadera justicia en el ámbito empresarial, mejorar la competitividad de los empleados, y que éstos desarrollen su actividad en un entorno laboral más propicio. Por su parte, el investigador mexicano **Sidharta José Hernández Hernández** nos presenta un trabajo de actualidad sobre la protección de datos personales. En su texto se consignan las diferentes etapas que ha atravesado este derecho hasta llegar a arraigarse con fuerza en los países latinoamericanos, así como las herramientas necesarias que se utilizan para su ejercicio.

Roberto Pantoja Díaz, experto comunicólogo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), nos acerca en su artículo “El derecho a significar. Apuntes de derecho y semiótica” una visión sobre el punto de conexión que existe entre el derecho y la semiótica, la comunicación. A la misma universidad corresponde la aportación de **Laura Erandi Cázares**, en la que se aborda un asunto tan controvertido como es la vulneración de los derechos de la personalidad (honor, intimidad y propia imagen) a través de las redes sociales. La confrontación entre estos y la libertad de expresión ha sido una constante del derecho de la comunicación en los últimos años. **Erandi** expone el caso de la directora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, quien vio vulnerados sus derechos como consecuencia de la publicación de una imagen alterada de su perfil personal de Facebook, en la cuenta de la institución que representa.

También, desde el continente americano, nos llega la propuesta del doctorando de la Universidad de Guanajuato (México), **Edgar Vázquez**, quien parte de la premisa de que el conocimiento es la clave para conseguir una transformación social, para llegar a una interesante conclusión en torno a los elementos que relacionan la divulgación y la transferencia.

Elisa Regadera González y **Pilar Paricio Esteban**, de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, realizan un análisis en el que plantean la importancia de que las instituciones no gubernamentales, con la adecuada estrategia de comunicación, refuercen su papel en una sociedad que las necesita cada vez más. En el plano de actividades no lucrativas, la doctora **Leticia Porto Pedrosa** nos habla de la importancia del voluntariado corporativo como herramienta integrada en la Responsabilidad Social de las Empresas en nuestro país, con motivo de la presentación del Informe del Voluntariado Corporativo.

Por su parte, **Rita Araújo** y **Felisbela Lopes**, de la Universidade do Minho en Portugal, contribuyen con un artículo sobre un tema de amplia relevancia social como es el de la salud, que suscita un interés cada vez mayor por parte del público y de la prensa, por lo que resulta fundamental conocer el tratamiento que recibe en este último campo.

Además, en **Derecom** se habla de los diferentes seminarios formativos que ha realizado el grupo de investigación consolidado **TRA.BU.COM. (Transparencia, Buena Gobernanza y Comunicación)**, de la Universidad Complutense de Madrid, que durante el primer cuatrimestre del presente curso académico, ha ofrecido exitosamente a varios grupos de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Destaca por su actualidad el ciclo de videoconferencias realizadas con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) sobre la transparencia en esta institución pública. El investigador de la UCM, **Manuel de Santiago Freda**, nos ofrece un editorial sobre la reciente batalla por las telecomunicaciones en México tras la reforma constitucional de mediados de 2013 y la discusión generada en torno a la reglamentación secundaria.